

EL SISTEMA FINANCIERO Y LOS CAPITALS GOLONDRINA

ECONOMIA

23 de diciembre del 2009

Susana Noemí Tomasi

En distintas épocas los gobernantes en nuestro país permitieron el ingreso de capitales golondrinas, sin una normativa clara de parte de las autoridades económicas que significara el control de los mismos.

Esto implicaba que los capitales que habían ingresado por las succulentas ganancias que obtenían, luego se retiraban y significaba un caos financiero, ya que los bancos que habían prestado en base a los capitales que tenían depositados, no podían devolver los ahorros a los ciudadanos de nuestro país, que creyendo en el sistema financiero local colocaban los mismos en él, luego de lo cual, terminaba haciéndose cargo de la devolución de los fondos que los bancos no podían regresar a sus ahorristas, el Estado, de manera tal que al final el descontrol lo pagamos entre todos los ciudadanos.

La forma de materializar el sistema financiero, con carencia de controles hacia los banqueros actuantes en el sistema de capitales nacionales y extranjeros, con gran injerencia en las decisiones económicas del país y fundamentalmente sin actuación directa del Estado para efectuar la regulación del mismo, trajo los problemas que se vivieron en distintas épocas de nuestra historia.

A partir de 1884, el Ministro de Hacienda de Julio A. Roca, Victorino de la Plaza, explicaba que el país había entrado resueltamente en el camino del trabajo, de las empresas, industrias y comercios, y que como era un país nuevo que adelantaba rápidamente en el camino del progreso y la prosperidad, que la balanza comercial fuera deficitaria no implicaba, que pudiera ser juzgada por las reglas económicas que se utilizaban en otras

partes del mundo, y que las preocupaciones de la oposición eran exageradas, los acontecimientos sucedidos con posterioridad, le darían la razón a los opositores.

En 1886 Juárez Celman presidente de la Nación, y Wenceslao Pacheco, su Ministro de Hacienda, establecieron el Régimen de Bancos Nacionales Garantidos, que abarcaba a toda corporación o toda sociedad constituida con arreglo a las leyes vigentes y registrado el instrumento o contrato en la escribanía de un Juzgado Nacional de la provincia o territorio nacional en que debería funcionar, para hacer operaciones bancarias, podía establecer en cualquier ciudad o pueblo del territorio de la República, un Banco de depósitos y descuentos con facultad de emitir billetes garantidos con fondos públicos nacionales, autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Los bancos, deberían depositar en el Banco Nacional el precio en oro del 85% de los fondos públicos para obtener de la oficina inspectora, sobre la base de la constancia de ese depósito, los billetes equivalentes al importe nominal de los títulos que quedaban en garantía de la emisión.

Los bancos existentes se incorporaron al sistema, pero por supuesto, no cumplieron el requisito del oro, ya que pagaron con letras a oro que emitían ellos mismos, a la orden del Ministerio de Hacienda, lo que originó el incremento de las emisiones inconvertibles.

Se preveía una anarquía monetaria, que a pesar de los cambios que se efectuaron al sistema, que finalmente ocurrió, el crac de 1890 bajo el gobierno de Juárez Celman, causó la caída del sistema y una parte de los bancos provinciales se liquidó y otra salió del mismo.

Un importante número de bancos oficiales quebró, esto llevó a disturbios sociales que desembocaron en una revolución y en agosto de ese mismo año Juárez Celman renuncia, y asume como presidente Carlos Pellegrini, su vicepresidente.

Juárez Celman se encontraba jaqueado por la crisis económica que afectó al sistema financiero, y por las críticas de los opositores, que entendían estaba entregando el país al capital extranjero, que lo expoliaba.

Carlos Pellegrini, como un medio para resolver los embates de una devastadora crisis económica que afectaba, en especial, al sistema bancario existente en ese momento, decide crear la Caja de Conversión, suspender el pago de los depósitos de los Bancos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, en ese momento los más importantes del país, y crear el Banco de la Nación Argentina, liquidando el Banco Nacional.

En la Memoria de Hacienda de 1891 presentada ante el Congreso Emilio Hansen Ministro de Hacienda, expresaba que el período álgido de la crisis económica que sufría el país, comenzada a dibujar a mediados de 1889, cuando el gobierno entre junio y julio luchaba por dominar **la depreciación creciente del billete sacrificando en ese empeño el oro que a título de depósito y garantía de la circulación fiduciaria la Ley de Bancos Garantidos había acumulado** y la infructuosidad de la lucha había sido la primera nota de alarma para pocos que aún conservaban la serenidad de espíritu suficiente para apreciar la verdadera significación de los fenómenos que se desarrollaban ante su vista, porque era necesario darse cuenta del estado de ánimo que se había apoderado del país entero ya que a partir de 1880 la Nación crecía con una marcada prosperidad, pero la especulación y el agio se habían apoderado en 1889 de todos los valores y los proyectos más fantásticos parecían realizables a condición de ser susceptibles de cotización en la Bolsa de Comercio y dice que era difícil despertar a la realidad y reconocer que se estaba viviendo en un palacio levantado sobre las arenas de la playa.

Evalúa además que vencido el Tesoro en su esfuerzo contra la suba del oro, comenzó el desmoronamiento de los valores ficticios y la crisis siguió en creciente intensidad ya que los banqueros europeos se negaron a otorgar un nuevo empréstito salvador, y luego sobrevino la revolución de julio de 1890 y la nueva administración tuvo que reorganizarse sobre las bases que satisfacían las necesidades del país, analizando con los tenedores de la deuda externa la forma de su refinanciación, ya que el país no contaba con los recursos para continuar ese servicio en condiciones regulares, la corriente de capitales que había ingresado al país cuando éste estaba próspero se había tornado en corriente de salida, el comercio externo presentaba un saldo negativo para el país, las provincias en general habían suspendido el pago de deudas externas y cédulas hipotecarias, y el sistema bancario

levantado con tanta labor culminaba con la caída de los bancos oficiales en abril de 1891 y la corrida y caída de bancos particulares en junio del mismo año, quedando en pie solo el Banco Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires, quienes dos meses más tarde tuvieron que suspender su funcionamiento, siendo que el agricultor, el comerciante y el hacendado, todos depositaban el fruto de su industria y de sus privaciones y la libreta de ambos bancos eran miradas como un valor real y positivo que en ningún caso podría dejar de representar en dinero en efectivo las cifras que consignara.

Dice que en toda la evolución de este gran fenómeno económico de catástrofe, los capitales extranjeros habían sido activísimos colaboradores, llamados por el incentivo de lucros fáciles y exageradamente considerables a actuar en combinaciones del más acentuado agiotaje, o entregados con prodigalidad en cambio de negociaciones en que, generalmente el único interés consultado era el del comisionista intermediario.

Cien años después, podríamos expresarnos en los mismos términos, como si nada hubiera cambiado y sin aprender de los errores del pasado.

El mercado financiero se transformó, a partir de 1978 y a raíz de las reformas efectuadas por Martínez de Hoz, ministro de economía del gobierno militar instaurado a través del golpe de estado del 24 de marzo de 1976, denominado Proceso de Reorganización Nacional, de manera tal, que hubo problemas en el sector financiero y externo por las altas tasas de interés y la apertura unidireccional de la economía, lo que trajo aparejado recesión, e inestabilidad del sistema bancario por el alto endeudamiento de las empresas, con las altísimas tasas de interés pagadas y los saldos negativos en la cuenta corriente del balance de pagos.

A partir de 1980 las modificaciones efectuadas en el sistema financiero llevaron al país a atravesar una crisis financiera que implicó que el Banco Central tuviera que otorgar adelantos para cubrir la garantía de los depósitos por 11,8 billones de pesos, lo que equivalía al 6% del PBI y superaba la emisión monetaria de ese año y que cayeran abruptamente las reservas a menos de 2.850 millones de dólares en ese año, lo que llevó al

gobierno militar a tomar más créditos a corto plazo por lo cual la deuda externa neta llegaba a 11.000 millones de dólares, se incrementaba la recesión, y se recurría a devaluaciones constantes, entrando en un círculo del cual no se podía salir.

Había habido corridas cambiarias y en junio de 1981 se decidió desdoblarse el mercado cambiario, estableciéndose un tipo de cambio financiero o libre y otro comercial.

La ocupación de las Malvinas, aceleró el final de las presidencias militares en Argentina, ya que una nueva Junta Militar asumiría, para preparar una salida lo más ordenada posible de los militares en el poder, que el 1º de julio designaría al general de división Reynaldo Benito Bignone como presidente, y terminaría siendo el acelerador de la caída de una dictadura militar responsable del mayor genocidio de la historia Argentina y de un país en bancarrota con el 209% de inflación.

Pero como no aprendemos las lecciones que nos brinda nuestra historia, la crisis se volvió a repetir, y más de una vez.

Carlos Saúl Menem puso al frente del Ministerio de Economía a Erman González, a partir del 15 de diciembre de 1989, quien lanzó el Plan Erman I a través del cual puso en marcha el Plan Bonex, por el que se efectuó un empréstito forzoso de los ahorristas del país y significó una gran pérdida para los tenedores de plazos fijos, y estamos hablando de tan sólo 8 años de las corridas de bancarias de 1981, a los ahorristas el Estado, que se apropió de los depósitos a plazo fijo que se hallaban en el sistema financiero, les entregó a los propietarios de los mismos, títulos de la deuda externa a diez años de plazo, llamados Bonos de Consolidación (BOCON), sin ningún tipo de opciones, en moneda nacional o dólares, según la moneda en que se hubieran efectuado los plazos fijos.

En 1991 llega al Ministerio de Economía, Domingo Felipe Cavallo quien pone en práctica el Plan de Convertibilidad del Austral a través de la Ley 23928.

Tal como expresan algunos legisladores opositores transcripto en el estudio de Luis

Moisset Espanes, la Ley de Convertibilidad del Austral, significó depender de la moneda de otro país, Estados Unidos, y perder nuestra soberanía, lo que se hizo, en realidad, fue demostrar que la integridad del país no existía, y que nos subordinábamos a las directivas del exterior respecto a nuestro desarrollo económico y el futuro como Nación, quedé hipotecado a las decisiones de otro Estado durante todos los años en que la Ley de Convertibilidad estuvo vigente.

Por la Ley 24485, se autorizó a los bancos a depositar el efectivo mínimo en bancos del exterior, siendo esta modificación una violación de nuestra soberanía, y trayendo aparejado el desastre de diciembre del 2001.

Del año 1991 al 1994 el sistema financiero argentino tuvo una evolución positiva muy importante, mientras la industrial decrecía, en el año 1995 la banca privada obtuvo una ganancia de 76.000.000 de pesos , pero el sistema financiero en su totalidad pérdidas por 226.000.000 de pesos, ya que el primer trimestre de 1995 la crisis mexicana implicó un fuerte retiro de depósitos y una contracción en los pasivos monetarios, que implicó problemas de liquidez que fragmentaron al sistema financiero y, generaron insolvencia.

Los depósitos totales en el sistema financiero cayeron estimativamente en 8.000 millones de dólares entre el comienzo de la crisis en México y el último día de marzo de 1995, y el Banco Central perdió reservas internacionales por aproximadamente u\$s 6.000 millones, se verificó un deterioro en la calidad de las reservas, aumentando la participación de los títulos públicos en los activos externos, y llevo a una contracción del crédito que elevó considerablemente las tasas de interés, empeorando la situación de los deudores, algunos bancos tuvieron pérdida de depósitos y otros bancos vieron crecerlos a raíz de la incertidumbre sobre la futura evolución de las entidades con problemas de liquidez, y la falta de credibilidad de los depositantes, se afirmó la vigencia de la convertibilidad y se trató de incentivar que las entidades financieras privadas adquirieran se fusionaran o absorbieran a las entidades más débiles, así fue como se empezó a concentrar el sistema bancario.

El 30 de noviembre del 2001, Domingo Felipe Cavallo, ya Ministro de Economía de De la Rúa solicitó a la gente que dejara su dinero en los bancos, ya que con fecha 29-08-2001 el Congreso había sancionado la ley 25.466, de Intangibilidad de los depósitos, que consistía en que el Estado Nacional en ningún caso, podría alterar las condiciones pactadas entre el o los depositantes y la entidad financiera, esto significaba la prohibición de canjearlos por títulos de la deuda pública nacional, u otro activo del Estado Nacional, ni prorrogar el pago de los mismos, ni alterar las tasas pactadas, ni la moneda de origen, ni reestructurar los vencimientos, los que operarían en las fechas establecidas entre las partes, y esto para todos los depósitos ya fueran en pesos, o en moneda extranjera, a plazo fijo y a la vista, captados por las entidades financieras autorizadas.

Con fecha 3 de diciembre de 2001, como medida extrema mediante el decreto 1570/01, se instaló en nuestro sistema bancario el llamado corralito, para limitar las extracciones y frenar la caída de depósitos contrariando la postura sustentada por los legisladores en el Congreso Nacional, y aún por los Miembros del Poder Ejecutivo, en cuanto a la intangibilidad de los depósitos bancarios y los plazos fijos, la medida se llevó a cabo por la agudización de un proceso iniciado por la profundización de la recesión, el cierre del crédito al país y la política de déficit cero.

El sistema financiero, creado por la reforma de Martínez de Hoz, se mantuvo sin cambios durante el gobierno de Alfonsín, fue transformado y agravado durante el gobierno de Menem, (con Ermán González y Domingo Cavallo como ministros de economía) quien llegó a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional firmando el Plan Brady a costa del hambre del pueblo, las privatizaciones, la quiebra generalizada de empresas, la acumulación de renta financiera para beneficio de los actores sistema, que son siempre los mismos, y luego sobrevino el crac del sistema en la época de De la Rúa, con Cavallo nuevamente como Ministro de Economía, y seguimos actualmente sin modificaciones, y nos encontramos con fuga de capitales, con problemas monetarios y fiscales para las provincias, que hacen que la posibilidad de que vuelvan los bonos como el Patacón y el resto de los bonos provinciales se encuentre cada vez más cerca, con el pago de la deuda externa con fondos del Banco Central, ubicándonos muy cerca de lo ocurrido en el 2001.